

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 206 - 2023 GM-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 19 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 198-2023-GAJ-MDJLBYR, de fecha 18 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2023-GM/MDJLBYR, de fecha 17 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°170-2023-GM/MDJLBYR, se aprobó la conformación del Comité Especial para llevar adelante el "ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADOS BAJO EL PUENTE BY PASS AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES CON AVENIDA VIDAURRÁZAGA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – 2023", bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

Que, la Directiva DIR-00004-2022/SBN "Disposiciones para el arrendamiento de predios estatales", establece, entre otras, las disposiciones para el arrendamiento por convocatoria pública y de manera directa.

Que, mediante Acta N° 03 el COMITÉ ESPECIAL, conformado por las siguientes miembros titulares: • Gerente de Asesoría Jurídica • Gerente de Administración Tributaria • Gerente de Servicios a la Ciudad y como miembros suplentes: •Gerencia de Planificación y Presupuesto • Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico • Gerente de Desarrollo Urbano, encargado del proceso de "ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADOS BAJO EL PUENTE BY PASS AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES CON AVENIDA VIDAURRÁZAGA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – 2023", llegó a los siguientes acuerdos:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases administrativas "ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADOS BAJO EL PUENTE BY PASS AVENIDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES CON AVENIDA VIDAURRÁZAGA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – 2023", en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Secretaría General se encargara de realizar la publicación del cronograma en el diario de mayor circulación de nuestra ciudad

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a las unidades orgánicas conformantes del Comité Especial para llevar adelante el proceso de Arrendamiento.

ARTICULO CUARTO.- La Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación con la correspondiente publicación de las bases en el portal web, creación del correo para la consulta a las bases y en el apartado de "Convocatorias Públicas" la sección de Convocatoria Pública 2023 Arrendamiento del local: "Servicios Higiénicos, ubicados bajo el puente by pass de la Avenida Higiénicos Avelino Cáceres con Avenida Vidaurrázaga

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c. OAJ,
GAT
GSC
GPP
GPSyDE
GDU
GSG
SGTlyC
GA
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Abg. Renato Morales Velazco
GERENTE MUNICIPAL

492380-472759